



**PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN DE CALIDAD EN
LOS MECANISMOS E
INSTRUMENTOS DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
2025.**

Septiembre 2024

Contenido

2. Marco Jurídico	3
3. Metodología del Marco Lógico (MML)	5
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	6
a) Análisis de la población involucrada	6
b) Análisis de problema	11
c) Análisis de objetivos	12
d) Identificación de alternativas de solución al problema	13
e) Selección de alternativa óptima	14
f) Estructura Analítica del Programa Institucional	18
Segunda etapa: Planificación	19
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	19
4. Identificación de la Población Objetivo.....	30
5. Actividades Institucionales	31
6. Cronograma de acciones sustantivas.....	38
7. Matriz de gestión de riesgos	39

1. Introducción

El Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana (Programa), es una herramienta clave para la planificación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Su objetivo principal es asegurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 19, fracción XXIV del Reglamento Interior del IECM. Además, el Programa tiene la finalidad de detallar los objetivos operativos y evaluar las actividades institucionales en función de su contribución a los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo del Instituto para el período 2023-2026 (PGD 2023-2026).

Con base en las disposiciones establecidas en los artículos 86, fracción XVII, y 88, fracciones XXIV Bis y XXIV Ter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), y con el objetivo de fortalecer y realizar las actividades del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), la Secretaría Administrativa, a través de la Subdirección de Gestión de Calidad del IECM, se compromete a mantener la excelencia mediante el mantenimiento de la certificación de su SGCE. En cumplimiento con los requisitos que marca la Norma Internacional Técnica ISO/TS 54001:2019, conocida comúnmente como la ISO Electoral, la cual promueve el enfoque a procesos, gestión de riesgos y buenas prácticas en los servicios electorales que se proporcionan a la ciudadanía, candidatas y candidatos, partidos políticos, asociaciones políticas y otras partes interesadas, sean confiables, transparentes, libres y justos.

2. Marco Jurídico

A continuación, se describe el marco normativo del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 41, Base V, Apartado C, dispone que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales en los términos de esta Constitución. El artículo 41, Base V, Apartado C de la Constitución establece que las elecciones locales en las entidades federativas estarán bajo la responsabilidad de los organismos públicos locales, de acuerdo con lo establecido en la misma Constitución.

b) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El artículo 84, fracción XVII establece que, la Secretaría Ejecutiva es la encargada de dar seguimiento a través de la Subdirección de Gestión de Calidad, al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Artículo 88. Son atribuciones de la persona titular de la Secretaría Administrativa:

XXIV Bis. Realizar las acciones conducentes relativas al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto;

XXIV Ter. Desarrollar las actividades del área a su cargo en apego al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, así como elaborar y mantener actualizada la documentación requerida por dicho Sistema de Gestión de Calidad.

c) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior).

Capítulo IV, de la Secretaría Ejecutiva artículo 19, fracción XXIV. Representar a la Alta Dirección ante el Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto

Capítulo V, de la Secretaría Administrativa artículo 20, fracción XI. Realizar las acciones conducentes relativas al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto, tales como:

- Elaborar y ejecutar los planes de trabajo para implementar y dar seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad Electoral;
- Cumplir las determinaciones que emitan los órganos colegiados que se conformen para ese efecto;
- Gestionar la realización de los Comités de Calidad del Instituto Electoral;
- Proporcionar la información y documentación relativa al Sistema de Gestión de Calidad Electoral que les requieran las áreas del Instituto Electoral;
- Coadyuvar y asesorar técnicamente en materia de gestión de calidad a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas;
- Conocer las estrategias y campañas de difusión y apropiación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral que elabore la DRDE, para su opinión;
- Promover una cultura de calidad, innovación, de gestión por procesos, de gestión por resultados a través de actividades de capacitación, asesoría y soporte a las áreas para el fortalecimiento y desarrollo institucional;
- Atender oportunamente los requerimientos de información en relación con el Sistema de Gestión de Calidad Electoral, solicitados por el Consejo General para el cumplimiento de sus funciones; y

- Determinar las directrices a observar por las diferentes áreas del Instituto con respecto al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, incluidas las referentes a la actualización documental.

d) Norma Internacional ISO/TS 54001:2019: Sistemas de Gestión de Calidad — Requisitos específicos para la aplicación de la norma ISO 9001:2015 a organismos electorales en todos los niveles de gobierno.

La norma ISO/TS 54001:2019 es un estándar internacional que se basa en la norma internacional para Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, este estándar es aplicable a Organizaciones Electorales de todos los niveles de gobierno. La norma establece como referencia ocho procesos que describen la prestación de los servicios electorales en una institución gubernamental a todos los niveles.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ha certificado seis procesos relacionados con la prestación del servicio electoral, tanto en el Proceso Electoral Local como en los Mecanismos de Participación Ciudadana, de acuerdo con sus atribuciones legales. Estos procesos están claramente definidos dentro del alcance del Sistema de Gestión de Calidad Electoral. En cuanto a los Mecanismos de Participación Ciudadana, se incluyen:

- ✓ Registro de proyectos / Registro de Candidaturas para integrar las COPACO.
- ✓ Logística consultiva / electiva.
- ✓ Emisión de la opinión / voto.
- ✓ Conteo de votos / opiniones y declaración de resultados.
- ✓ Resolución de disputas (medios de impugnación).
- ✓ Educación Electoral.

3. Metodología del Marco Lógico (MML)

El Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México establece que la planeación operativa debe incluir la formulación de Programas Institucionales y Específicos, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML). Este enfoque permite definir las actividades asignadas a la Subdirección de Gestión de Calidad y los recursos necesarios para alcanzar las metas y objetivos. Además, se realiza una presupuestación detallada de cada actividad

institucional que forma parte del programa, basada en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto.

El uso de la Metodología de Marco Lógico (MML), asegura una planificación efectiva y un seguimiento adecuado de los programas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

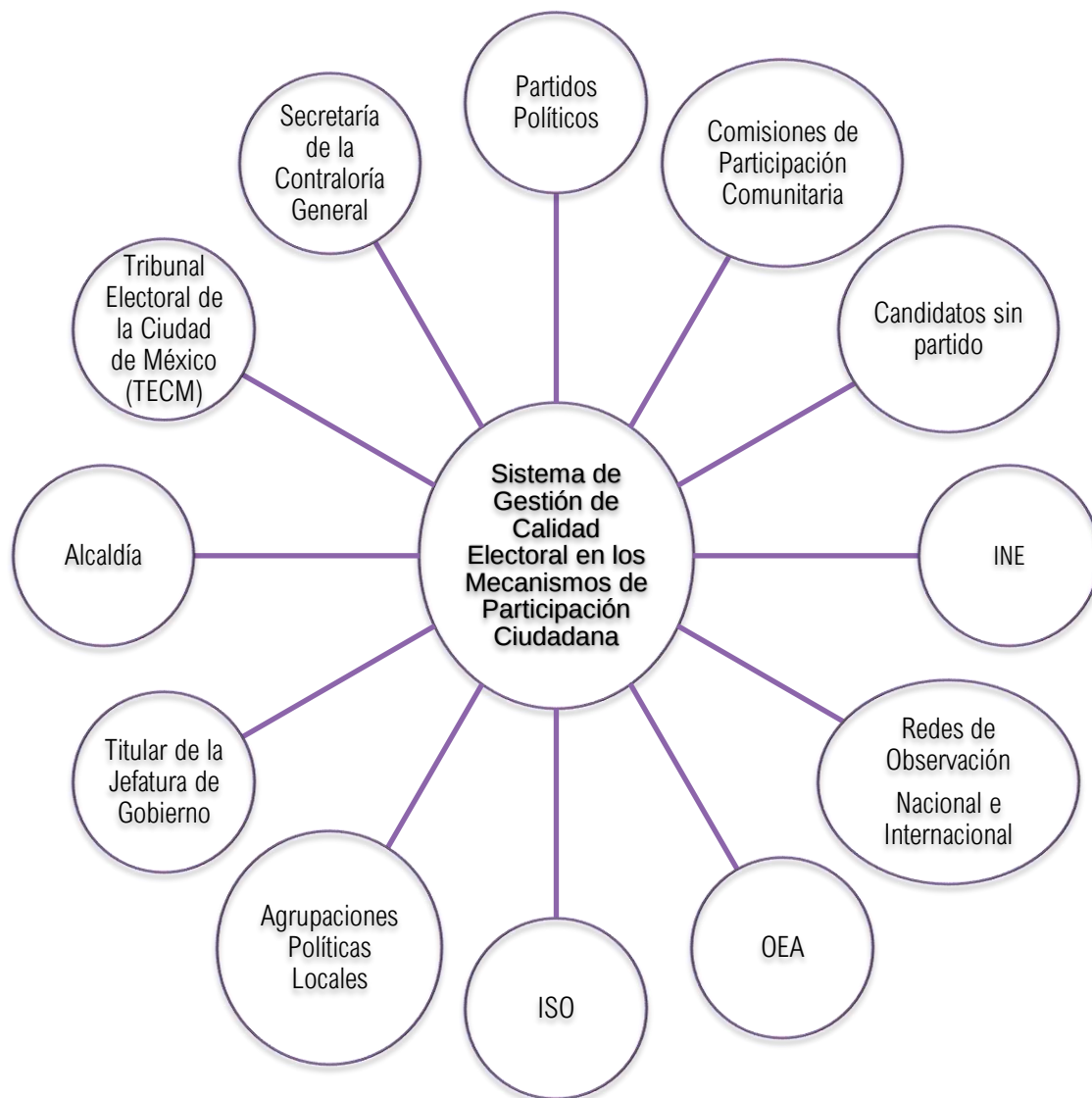
En esta sección se analiza la situación actual para definir una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias necesarias para alcanzarla. El Programa Institucional de la Subdirección de Gestión de Calidad está diseñado para abordar los problemas, necesidades e intereses de las partes interesadas. Esto se logrará mediante cuatro tipos de análisis: el análisis de involucrados, el análisis de problemas, el análisis de objetivos y el análisis de estrategias.

a) Análisis de la población involucrada

El objetivo de este análisis es identificar a las personas o grupos que puedan afectar, verse afectados o percibirse afectados debido a las actividades, decisiones y resultados relacionados directa o indirectamente con el Sistema de Gestión de Calidad Electoral del IECM en los Mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana.

Este análisis tiene como objetivo comprender las necesidades, expectativas, intereses y limitaciones de las partes interesadas. Además, evalúa cómo perciben las causas y efectos de la implementación del Programa. También se reconoce el poder de influencia, la capacidad de convocatoria y la presión que los involucrados pueden ejercer sobre el Sistema de Gestión de Calidad Electoral, ya sea para apoyar o para obstaculizar el éxito del programa.

Gráfico 1. Identificación Involucrados externos.



Cuadro 1. Análisis de involucrados internos

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el proyecto		Grado de involucramiento*	Importancia que se da al proyecto
	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Expectativas en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
1. Secretaría Administrativa.	Asegurar el adecuado manejo de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como el control patrimonial, mediante la implementación de políticas, normas y procedimientos establecidos.	Afectación de la calidad del servicio electoral por reducción de recursos.	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.	Grado de involucramiento: 5 Aprueba el presupuesto para la capacitación en Gestión de Calidad, con el objetivo de actualizar y fortalecer las habilidades del personal, mejorando así la implementación de prácticas y procesos de calidad en el Instituto.	Fortalecer los convenios con instituciones capacitadoras en materia de sistema de gestión de calidad.
2. Secretaría Ejecutiva.	Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México a través de la Subdirección de Gestión de Calidad.	No dar seguimiento a los trabajos del Sistema de Gestión de Calidad, siendo representante de la alta dirección.	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Grado de involucramiento: 5 Establecer un sistema de seguimiento para asegurar que las áreas del Instituto incorporen la información documental del SGCE en el repositorio y que esta cumpla con la estructura documental vigente.	Campañas de sensibilización sobre la importancia del mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, a través de la Subdirección de Gestión de Calidad.
3. Consejeras y Consejeros Electorales.	Solicitar a través de las Secretarías Ejecutiva o Administrativa, a cualquier área ejecutiva y técnica del Instituto Electoral, la información adicional que consideren relevante para	No se atienden oportunamente los requisitos de información en relación con el Sistema de Gestión de Calidad Electoral por parte	Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Grado de involucramiento: 2 Que las áreas del Instituto Electoral proporcionen información y documentación relativa	La alta dirección demuestra liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de calidad.

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el proyecto		Grado de involucramiento*	Importancia que se da al proyecto
	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Expectativas en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
	fundamentar su criterio sobre los asuntos que sean necesarios que se eleven a la atención del Consejo General.	de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados.		al Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	
4. Direcciones Ejecutivas.	Implementar actividades, procesos y procedimientos que se adhieran a la estructura documental actualizada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	Documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad que no cumplen con la estructura documental vigente. Falta de apropiación y fortalecimiento de las actividades y herramientas del SGCE.	Procedimiento de control de la información documentada. Guía para crear y actualizar la información documentada del SGCE. Documentos de soporte y operativos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral. ISO/TS 54001:2019.	Grado de involucramiento: 5	Establecer un proceso de comunicación con los enlaces de calidad, que incluya reuniones periódicas para compartir información, resolver dudas y fomentar el intercambio de ideas.
				Personas que laboran en el IECM se apropian del Sistema de Gestión de Calidad a través de capacitaciones, comunicación efectiva y promoción de su importancia en todos los niveles de la organización.	
5. Unidades Técnicas.	Implementar actividades, procesos y procedimientos que se adhieran a la estructura documental actualizada	Documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad que no cumplen con la estructura	Procedimiento de control de la información documentada.	Grado de involucramiento: 5	Establecer un proceso de comunicación con los enlaces de calidad, que incluya reuniones periódicas para

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el proyecto		Grado de involucramiento*	Importancia que se da al proyecto
	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Expectativas en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
	del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	documental vigente. Falta de apropiación y fortalecimiento de las actividades y herramientas del SGCE.	Guía para crear y actualizar la información documentada del SGCE. Documentos de soporte y operativos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral. ISO/TS 54001:2019.	Personas que laboran en el IECM se apropian del Sistema de Gestión de Calidad a través de capacitaciones, comunicación efectiva y promoción de su importancia en todos los niveles de la organización.	compartir información, resolver dudas y fomentar el intercambio de ideas.
6. Direcciones Distritales.	Contribuir activamente en la organización y ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana. Capacitación y seguimiento de las de las COPACOS.	Deficiente uso del repositorio documental del Sistema de Gestión de Calidad Electoral. Desconocimiento de las herramientas del SGCE y su aplicación en sus procesos.	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Grado de involucramiento: 5 Las 33 Direcciones Distritales hacen uso del repositorio documental del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y adecuada aplicación de sus herramientas en los procesos. Promoviendo estas herramientas para generar buenas prácticas en las Direcciones Distritales y estandarizar operaciones.	Fortalecer la comunicación de la Subdirección de Gestión de Calidad con las 33 Direcciones Distritales.

***Grado de involucramiento:** 1 representa el nivel mínimo de involucramiento, mientras que 5 denota el nivel máximo de involucramiento.

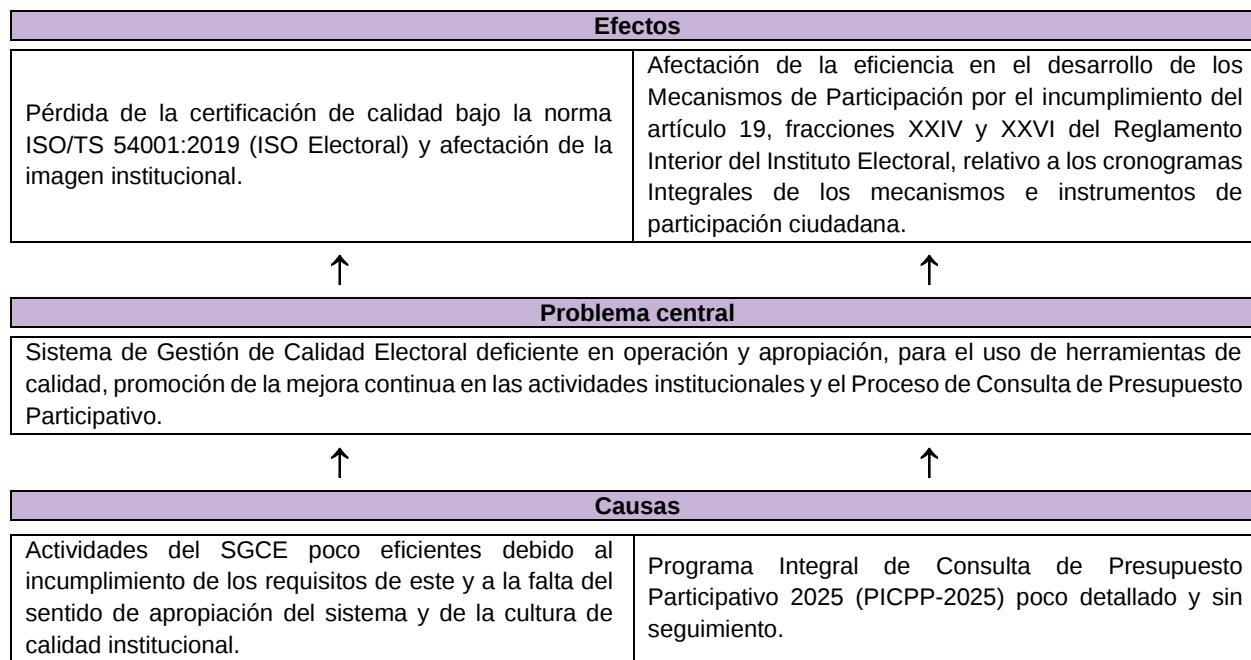
b) Análisis de problema

En este apartado se identifica el problema central, proporcionando la base para desarrollar soluciones y estrategias para la ejecución del presente programa. A partir de un análisis de la situación actual y en el marco del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, se enuncia el problema central y la relación entre causa – efecto, en el esquema “Árbol de Problema”.

Problema central:

Sistema de Gestión de Calidad Electoral deficiente en operación y apropiación, para el uso de herramientas de calidad, promoción de la mejora continua en las actividades institucionales y el Proceso de Consulta de Presupuesto Participativo.

Esquema 1. Árbol del problema



c) Análisis de objetivos

En esta fase se describe la situación futura a la que se desea llegar una vez que se ha resuelto el problema. Consiste en convertir los estados negativos del árbol del problema (causas, efectos y problema central) en soluciones positivas.

Para lo anterior las causas se convierten en medios y los efectos en fines, y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del programa.

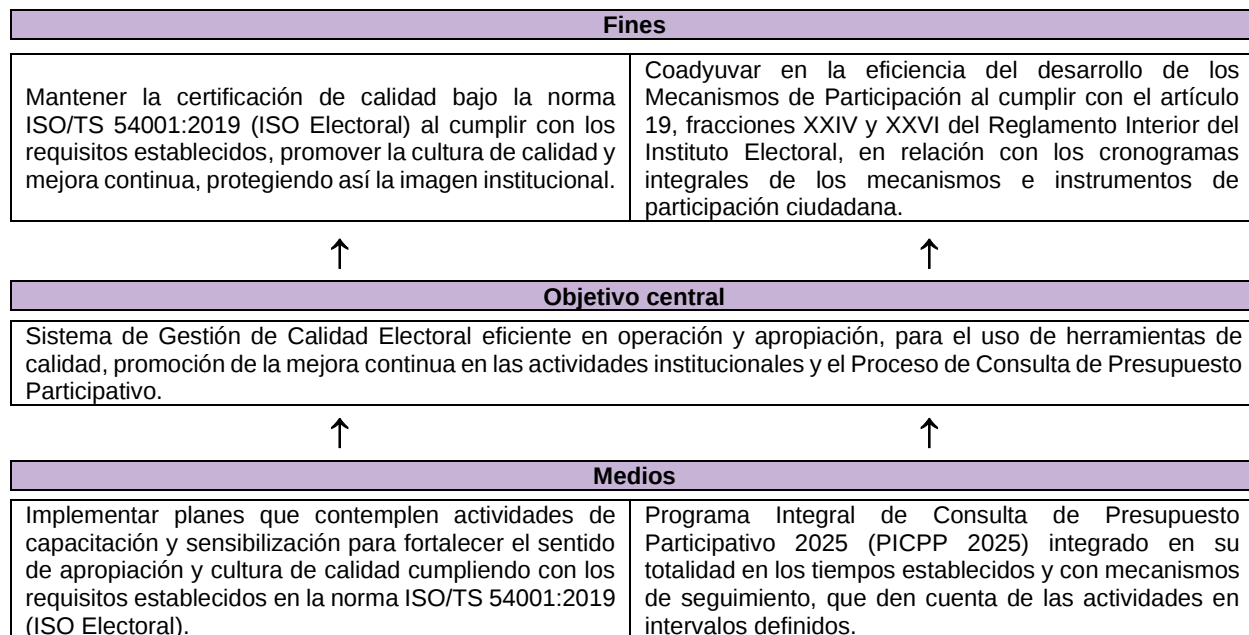
Esquema 2. Análisis de Objetivos (Causas-Medios)

Causas	Medios
Actividades del SGCE poco eficientes debido al incumplimiento de los requisitos de este y a la falta del sentido de apropiación del sistema y de la cultura de calidad institucional.	Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).
Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP-2025) poco detallado y sin seguimiento.	Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP 2025) integrado en su totalidad en los tiempos establecidos y con mecanismos de seguimiento, que den cuenta de las actividades en intervalos definidos.

Esquema 3. Análisis de Objetivos (Efectos-Fines)

Efectos	Fines
Pérdida de la certificación de calidad bajo la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral) y afectación de la imagen institucional.	Mantener la certificación de calidad bajo la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral) al cumplir con los requisitos establecidos, promover la cultura de calidad y mejora continua, protegiendo así la imagen institucional.
Afectación de la eficiencia en el desarrollo de los Mecanismos de Participación por el incumplimiento del artículo 19, fracciones XXIV y XXVI del Reglamento Interior del Instituto Electoral, relativo a los cronogramas Integrales de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Coadyuvar en la eficiencia del desarrollo de los Mecanismos de Participación al cumplir con el artículo 19, fracciones XXIV y XXVI del Reglamento Interior del Instituto Electoral, en relación con los cronogramas integrales de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

Esquema 4. Árbol de objetivos



d) Identificación de alternativas de solución al problema

En esta fase se determinan las acciones probables que permitirán solucionar el problema detectado. A partir de los medios del árbol de objetivos, que tienen correspondencia directa con las causas del árbol de problemas.

En el esquema 5 se establecen los medios y las acciones probables que permitirán solucionar el objetivo central:

Sistema de Gestión de Calidad Electoral eficiente en operación y apropiación, para el uso de herramientas de calidad, promoción de la mejora continua en las actividades institucionales y el Proceso de Consulta de Presupuesto Participativo.

Esquema 5. Identificación de alternativas de solución al problema

Medios	Acciones
Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	1. Establecer planes de seguimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).
	2. Mantener la información documentada actualizada, vigente, idónea y disponible para el funcionamiento del SGCE.
	3. Promover a través de acciones de difusión del SGCE una cultura de calidad y mejora continua, entre estas acciones círculos de calidad y desarrollo de recursos didácticos.

Medios	Acciones
	4. Capacitar al personal de manera técnica y especializada para la coadyuvancia de la operación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.
	5. Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (Auditoría de primera parte).
	6. Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad para dar continuidad a la certificación bajo la ISO Electoral (Auditoría de tercera parte).
	7. Promover y documentar acciones de mejora, buenas prácticas y herramientas de calidad para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.
	8. Dar asesorías a OPLES para la implementación del SGCE y compartir buenas prácticas.
Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP 2025) integrado en su totalidad en los tiempos establecidos y con mecanismos de seguimiento, que den cuenta de las actividades en intervalos definidos.	1. Integración del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025, estableciendo una metodología y herramientas para su seguimiento.
	2. Informar y comunicar de manera oportuna, en tiempos establecidos el seguimiento de las actividades del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.
	3. Establecer el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para el Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.

e) Selección de alternativa óptima

En el Esquema 6 se presenta el análisis de alternativas, que abarca la identificación y evaluación de diversas opciones. Este análisis establece criterios claros para evaluar cada alternativa, tales como su aporte, interdependencia y nivel de incidencia en la solución del problema central. Al comparar las alternativas, se selecciona la que mejor cumple con el objetivo central del Programa Institucional de Gestión de Calidad. Las alternativas se agrupan en los siguientes rubros:

- De seguimiento al cumplimiento de los requisitos que establece la norma internacional ISO/TS 54001:2019.
- Las que permiten fortalecer las buenas prácticas y la mejora continua, así como la integración del enfoque de calidad en todas las áreas del Instituto.
- Que generan y difunden materiales y acciones relativas al Sistema de Gestión de Calidad.
- Las que están dirigidas a contar con personal capacitado y especializado que apoye la implementación de herramientas de calidad y promueva el Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) en el Instituto.
- Las dirigidas a coadyuvar al seguimiento de las actividades del Proceso de Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

Entre los aspectos destacados se encuentra el compromiso de la Alta Dirección, compuesta por Consejeras y Consejeros Electorales, quienes proporcionan los recursos necesarios para llevar a cabo la formación y sensibilización continua del personal del IECM. Esto garantiza que el personal esté familiarizado con los estándares y procedimientos de calidad. Además, es fundamental promover una cultura de calidad en todo el Instituto. Esto incluye la revisión y actualización periódica de la información documentada, asegurando que todos los documentos estén disponibles en el repositorio del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y sean accesibles e idóneos para su consulta.

La realización de auditorías internas es una estrategia clave, ya que evalúa el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, identifica no conformidades y oportunidades de mejora, permitiendo la implementación de acciones correctivas y preventivas siguiendo los procedimientos establecidos. Esta práctica fomenta una cultura de mejora continua en el quehacer institucional, lo que implica la promoción e implementación de herramientas de calidad que aportan valor a los procesos.

Como parte de esta estrategia, es fundamental establecer una comunicación efectiva y fortalecer la relación con la figura "enlace de calidad". Esto tiene como propósito comprender las necesidades y expectativas de cada área del Instituto Electoral. La colaboración activa con estos enlaces contribuye a promover la cultura de participación democrática en la ciudadanía y alcanzar los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Esta estrategia se respaldará con las alternativas identificadas que posteriormente se definirán como acciones institucionales que se desarrollarán en el Programa Institucional.

Esquema 6. Selección de la alternativa óptima

Medios	Acciones	Aporte	Interdependencia	Incidencia	Estrategia
1. Mantener la certificación bajo la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral), cumpliendo los requisitos establecidos, promoviendo la mejora continua y cultura de calidad.	1.1 Establecer planes de seguimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Complementaria.	Alto nivel de interdependencia.	Alta incidencia en la solución del problema.	Realizar actividades y acciones para promover la apropiación y el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad consolidando una cultura de calidad. Implementar y desarrollar herramientas de calidad que generen valor y beneficio al quehacer institucional, con enfoque de mejora continua en los servicios y productos que el Instituto Electoral de la Ciudad de México ofrece a la Ciudadanía.
	1.2 Mantener la información documentada actualizada, vigente, idónea y disponible para el funcionamiento del SGCE.	Complementaria.	Alto nivel de interdependencia.	Alta incidencia en la solución del problema.	
	1.3 Promover a través de acciones de difusión del SGCE una cultura de calidad y mejora continua, entre estas acciones círculos de calidad y desarrollo de recursos didácticos.	Complementaria.	Medio nivel de interdependencia.	Alta incidencia en la solución del problema.	
	1.4 Capacitar al personal de manera técnica y especializada para la coadyuvancia de la operación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	Complementaria.	Alto nivel de interdependencia.	Alta incidencia en la solución del problema.	
	1.5 Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (Auditoría de primera parte).	Complementaria.	Alto nivel de interdependencia.	Alta incidencia en la solución del problema.	
	1.6 Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad para dar continuidad a la certificación bajo la ISO Electoral (Auditoría de tercera parte).	Complementaria.	Alto nivel de interdependencia.	Alta incidencia en la solución del problema.	
	1.7 Promover y documentar acciones de mejora, buenas prácticas y herramientas de calidad para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	Complementaria.	Alto nivel de interdependencia.	Alta incidencia en la solución del problema.	
	1.8 Dar asesorías a OPLES para la implementación del SGCE y compartir buenas prácticas.	Complementaria.	Bajo nivel de interdependencia.	Baja incidencia en la solución del problema.	
2. Cronograma de actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local (PIPEL) 2023-2024 y Plan de Desarrollo del	2.1 Integración del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025, estableciendo una metodología y herramientas para su seguimiento.	Complementaria.	Alto nivel de interdependencia.	Alta incidencia en la solución del problema.	

Medios	Acciones	Aporte	Interdependencia	Incidencia	Estrategia
Servicio Electoral (PDSE) que coadyuven al seguimiento de las actividades del proceso electoral.	2.2 Informar y comunicar de manera oportuna, en tiempos establecidos el seguimiento de las actividades del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.	Complementaria.	Alto nivel de interdependencia.	Alta incidencia en la solución del problema.	
	2.3 Establecer el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para el Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.	Complementaria.	Alto nivel de interdependencia.	Alta incidencia en la solución del problema.	

f) Estructura Analítica del Programa Institucional

Con la selección de la alternativa óptima, se construirá la Estructura Analítica del Programa Institucional. El esquema 7 detalla el programa en sus aspectos más generales, utilizando la información recopilada en las fases anteriores, de una forma organizada y materializada. La estructura se organizará en cuatro niveles jerárquicos: fin, propósito, componente y acciones. Estos niveles estarán interrelacionados de manera vertical, desde el nivel más detallado hasta el más general, siguiendo una lógica ascendente en su planteamiento, como se presenta a continuación:

Esquema 7. Estructura Analítica del Programa Institucional

Fin	
Contribuir a la Innovación y optimización de procesos del Instituto Electoral de la Ciudad de México a través del cumplimiento de los requisitos de la norma internacional ISO/TS 54001:2019 manteniendo la certificación y el Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	
Propósito	
El IECM cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado internacionalmente que genera valor público a la ciudadanía en función de la calidad y eficacia de las actividades operativas bajo los requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019.	
Componente 1	Componente 2
Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP 2025) integrado en su totalidad en los tiempos establecidos y con mecanismos de seguimiento, que den cuenta de las actividades en intervalos definidos.
Acciones	Acciones
Establecer planes de seguimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Integración del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025, estableciendo una metodología y herramientas para su seguimiento.
Mantener la información documentada actualizada, vigente, idónea y disponible para el funcionamiento del SGCE.	
Promover a través de acciones de difusión del SGCE una cultura de calidad y mejora continua, entre estas acciones círculos de calidad y desarrollo de recursos didácticos.	Informar y comunicar de manera oportuna, en tiempos establecidos el seguimiento de las actividades del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.
Capacitar al personal de manera técnica y especializada para la coadyuvancia de la operación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	
Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (Auditoría de primera parte).	Establecer el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para el Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.
Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad para dar continuidad a la certificación bajo la ISO Electoral (Auditoría de tercera parte).	
Promover y documentar acciones de mejora, buenas prácticas y herramientas de calidad para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	
Dar asesorías a OPLES para la implementación del SGCE y compartir buenas prácticas	

Segunda etapa: Planificación

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

A continuación, el Esquema 8 describe los supuestos necesarios para llevar a cabo las acciones delineadas en la Estructura Analítica del Programa Institucional, con el fin de alcanzar el propósito y el fin establecido. El incumplimiento o modificación de cualquiera de estos supuestos podría representar un riesgo para el desarrollo del Programa.

Esquema 8. Descripción de los supuestos para la MIR

Supuestos	Descripción de sus elementos
Supuesto 1 (S1).	El IECM da continuidad a la certificación ISO/TS 54001:2019.
Supuesto 2 (S2).	El análisis de las Encuestas de Necesidades y Satisfacción es realizado en tiempo y forma con el fin de que las Direcciones Distritales puedan informarse sobre la percepción del servicio que otorgan a la ciudadanía.
Supuesto 3 (S3).	Las personas funcionarias públicas participan en las actividades de SGCE apropiándose del sistema.
Supuesto 4 (S4).	Se utiliza una herramienta tecnológica segura, fiable y adecuada para la integración y seguimiento del PICPP 2025.
Supuesto 5 (S5).	Implementar planes de acciones eficientes que coadyuven al cumplimiento y seguimiento de los requisitos del SGCE y de la norma ISO Electoral.
Supuesto 6 (S6).	La información documentada del SGCE se encuentra actualizada, idónea y disponible en el repositorio del SGCE.
Supuesto 7 (S7).	Las acciones de difusión del SGCE promueven una cultura de calidad y mejora continua. Entre estas acciones se incluyen la implementación de círculos de calidad y el desarrollo de recursos didácticos.
Supuesto 8 (S8).	Las personas funcionarias públicas adquieren competencias técnicas para coadyuvar al SGCE.
Supuesto 9 (S9).	Se implementan buenas prácticas y acciones de mejora derivado de las actividades de auditoría al SGCE.
Supuesto 10 (S10).	El IECM detecta y documenta acciones de mejora, correctivas, salidas no conformes y oportunidades de mejora.
Supuesto 11 (S11).	El IECM a través de convenios ofrece asesorías para la implementación de un Sistema de Calidad, así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias con otras instituciones electorales.
Supuesto 12 (S12).	Contar con el Programa Integral para la Consulta del Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo de Servicio Electora para la Consulta del Presupuesto Participativo 2024-2025.
Supuesto 13 (S13).	Se informa de manera oportuna avance y estado de las tareas del PICPP-2025.

Supuestos	Descripción de sus elementos
Supuesto 14 (S14).	El IECM como parte del cumplimiento a las buenas prácticas internacionales de la ISO Electoral cuenta con un Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para el Proceso de Consulta de Presupuesto Participativo vigente.

En el Esquema 9 se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que es esencial para garantizar que el Programa Institucional alcance su propósito y fin. La MIR proporciona una base sólida para la toma de decisiones y la gestión efectiva del programa. En esta matriz se detalla la estructura analítica del programa, se definen los indicadores, se especifican los medios de verificación y se identifican los supuestos que condicionarán el desarrollo del Programa Institucional de Gestión de Calidad.

Esquema 9. Matriz de Indicadores para Resultados

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
FIN: Contribuir a la Innovación y optimización de procesos del Instituto Electoral de la Ciudad de México a través del cumplimiento de los requisitos de la norma internacional ISO/TS 54001:2019 manteniendo la certificación y el Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	Variación porcentual del cumplimiento de la auditoría externa bajo el estándar internacional ISO/TS 54001:2019.	Estratégico.	Eficacia.	$= \frac{(\# \text{hallazgos de auditoría externa atendidos})}{(\# \text{hallazgos auditoría externa})} - 1 * 100$	Anual.	https://www.oas.org/ext/en/democracy/ieab/Electoral-Bodies/Who-Is-Certified	Informes de auditoría externa.	(S1) El IECM da continuidad a la certificación ISO/TS 54001:2019.
PROPÓSITO: El IECM cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado internacionalmente que genera valor público a la	Porcentaje de Encuestas Necesidades y Satisfacción	Estratégico.	Eficacia.	$= \frac{(\# \text{ Encuestas analizadas})}{(\# \text{ Total de Encuestas realizadas})} \times 100$	Trimestral.	https://www.iecm.mx/repositorio-sgce/	Informe	(S2) El análisis de las Encuestas de Necesidades y Satisfacción es realizado en tiempo y forma con el fin de que las Direcciones

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
ciudadanía en función de la calidad y eficacia de las actividades operativas bajo los requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019.	de los 33 DD analizadas.							Distritales puedan informarse sobre la percepción del servicio que otorgan a la ciudadanía.
COMPONENTES 1 (ACTIVIDAD INSTITUCIONAL): Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Porcentaje de Cumplimiento de las actividades del Plan de difusión y apropiación del SGCE.	Estratégico.	Eficacia.	$= ((\# \text{ actividades realizadas de difusión y apropiación del SGCE}) / (\# \text{ Total de actividades planeadas de difusión y apropiación del SGCE})) * 100.$	Anual.	https://www.iecm.mx/infografias-del-sgce/	Informe	(S3) Las personas funcionarias públicas participan en las actividades de SGCE apropiándose del sistema.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
COMPONENTES 2 (ACTIVIDAD INSTITUCIONAL): Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP 2025) integrado en su totalidad en los tiempos establecidos y con mecanismos de seguimiento, que den cuenta de las actividades en intervalos definidos.	Porcentaje de informes de seguimiento del Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP 2025).	Gestión.	Eficacia.	$= \frac{(\# \text{ informes realizados})}{(\# \text{ Total de informes planificados})} \times 100$	Mensual.	https://lookerstudio.google.com/reporting/9919b2e1-7ffe-4cfd-83cd-1a3115354987	Informes.	(S4) Se utiliza una herramienta tecnológica segura, fiable y adecuada para la integración y seguimiento del PICPP 2025.
ACCIONES 1.1: Establecer planes de seguimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Porcentaje de avance de los planes de seguimiento para el cumplimiento de la ISO/TS	Gestión.	Eficacia.	$= (\# \text{ de Planes implementados}) / (\# \text{ Total de Planes para el cumplimiento de los requisitos según el alcance de la ISO Electoral}) \times 100.$	Trimestral.	https://www.iecm.mx/repositorio-sgce/informes-del-sgce/	Planes de acción	(S5) Implementar planes de acciones eficientes que coadyuven al cumplimiento y seguimiento de los requisitos del SGCE

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
	54001:2019 y el SGCE.							y de la norma ISO Electoral.
ACCIONES 1.2: Mantener la información documentada actualizada, vigente, idónea y disponible para el funcionamiento del SGCE.	Porcentaje de Información documentada a vigente del SGCE.	Gestión.	Eficacia.	$= (\# \text{ documentos actualizados en el repositorio del SGCE}) / (\# \text{ Total de documentos del SGCE}) \times 100.$	Mensual.	https://www.iecm.mx/repositorio-sgce/	Repositorio del SGCE.	(S6) La información documentada del SGCE se encuentra actualizada, idónea y disponible en el repositorio del SGCE.
ACCIONES 1.3: Promover a través de acciones de difusión del SGCE una cultura de calidad y mejora continua, entre estas acciones círculos de calidad y desarrollo de recursos didácticos.	Porcentaje de actividades para la promoción y fortalecimiento del SGCE	Gestión.	Eficiencia.	$= (\# \text{ de actividades realizadas}) / (\# \text{ Total de actividades programadas anual}) \times 100.$	Mensual.	https://www.iecm.mx/infografias-del-sgce/	Informe.	(S7) Las acciones de difusión del SGCE promueven una cultura de calidad y mejora continua. Entre estas acciones se incluyen la implementación de círculos de calidad y el desarrollo de recursos didácticos.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
ACCIONES 1.4: Capacitar al personal de manera técnica y especializada para la coadyuvancia de la operación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	Porcentaje de actividades de capacitación especializada en SGCE.	Gestión	Eficiencia	$= (\# \text{ de actividades de capacitación impartidas}) / (\# \text{ Total de actividades de capacitación programadas anuales}) \times 100.$	Anual.		Programa de Capacitación Especializada de Gestión de Calidad.	(S8) Las personas funcionarias públicas adquieren competencias técnicas para coadyuvar al SGCE.
ACCIONES 1.5: Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (Auditoría de primera parte).	Porcentaje de auditorías internas ejecutadas según el plan de auditoría interna aprobado.	Gestión.	Eficiencia.	$= (\# \text{ de auditorías internas realizadas}) / (\# \text{ Total de auditorías planificadas}) \times 100.$	Anual.	1. https://www.oas.org/ext/en/democracy/ieab/Electoral-Bodies/Who-Is-Certified 2. https://www.iecm.mx/repositorio-	Informes de Auditorías Internas.	(S9) Se implementan buenas prácticas y acciones de mejora derivado de las actividades de auditoría al SGCE.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
						sgce/informes-del-sgce/		
ACCIONES 1.6: Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad para dar continuidad a la certificación bajo la ISO Electoral (Auditoría de tercera parte).	Porcentaje de cumplimiento de requisitos aplicables bajo el estándar internacional ISO/TS 54001:2019.	Estratégico.	Eficacia.	$= ((\# \text{ requisitos conformes de la ISO Electoral}) / ((\# \text{ Total de requisitos establecidos y aplicables de la ISO Electoral})) * 100.$	Anual.	1. https://www.oas.org/ext/en/democracy/ieab/Electoral-Bodies/Wh 2. https://www.iecm.mx/repositorio-sgce/informes-del-sgce/	Informes de auditoría.	(S1) El IECM da continuidad a la certificación ISO/TS 54001:2019.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
ACCIONES 1.7: Promover y documentar acciones de mejora, buenas prácticas y herramientas de calidad para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	Porcentaje de acciones de mejora que han sido identificadas, promovidas y documentas.	Gestión.	Eficiencia.	$= (\# \text{ de acciones de mejora documentadas}) / (\# \text{ Total de acciones de mejora detectadas}) \times 100.$	Semestral.	https://www.iecm.mx/repositorio-sgce/informacion-del-sgce/	Formato de control y seguimiento de acciones de mejora del SGCE.	(S10) El IECM detecta y documenta acciones de mejora, correctivas, salidas no conformes y oportunidades de mejora.
ACCIONES 1.8: Dar asesorías a OPLES para la implementación del SGCE y compartir buenas prácticas	Asesorías e intercambio de experiencias con otras entidades	Gestión	Eficiencia	$=(\# \text{ de asesorías realizadas} / \# \text{ total de asesorías programadas}) \times 100.$	Anual.		Minutas Planes de trabajo en caso de aplicar.	(S11) El IECM a través de convenios ofrece asesorías para la implementación de un Sistema de Calidad, así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias con otras instituciones electorales.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
ACCIONES 2.1: Integración del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025, estableciendo una metodología y herramientas para su seguimiento.	Porcentaje de Integración del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficiencia.	$= (\# \text{ de actividades integradas del PICPP realizadas en tiempo} / \# \text{ total de actividades programadas para integrar del PICPP realizadas en tiempo}) \times 100.$	Anual	Tablero de control (se habilita la liga cuando se realiza la integración del PICPP-2025).	Informes PICPP 2025.	(S12) Se integra de Programa Integral para la Consulta del Presupuesto (S4) Se utiliza una herramienta tecnológicas segura, fiable, adecuada y confiable para la integración y seguimiento del (PICPP-2025).
ACCIONES 2.2: Informar y comunicar de manera oportuna, en tiempos establecidos el seguimiento de las actividades del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de informes de Gestión del PICPP 2025.	Gestión.	Eficacia.	$= (\# \text{ de informes en tiempo y forma entregados}) / (\# \text{ total de informes programados en tiempo y forma}).$	Semanal.	[enlace de Dashboard del PICPP 2025] (se habilita la liga cuando se realiza la	Informe.	(S13) Se informa de manera oportuna avance y estado de las tareas del PICPP-2025.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
						integración del PICPP-2025).		
ACCIONES 2.3: Establecer el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de integración del Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficiencia.	$= (\# \text{ de actividades para integrar el PDS de CPP realizadas en tiempo} / \# \text{ total de actividades programadas para integrar el PDS de CPP realizadas en tiempo}) \times 100.$	Anual.	https://www.iecm.mx/repositorio-sgce/	Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para el PICPP 2025.	(S14) El IECM como parte del cumplimiento a las buenas prácticas internacionales de la ISO Electoral cuenta con un Plan de Desarrollo del Servicio Electoral vigente.

4. Identificación de la Población Objetivo

La identificación de la población objetivo es crucial para la ejecución de las estrategias propuestas. Este proceso comienza con la comprensión clara de los Objetivos Estratégicos del Plan General de Desarrollo 2023-2026. En el marco del Enfoque de Marco Lógico, la población objetivo se refiere al grupo específico al que se dirige el Programa.

Dentro del Programa Institucional de Gestión de Calidad, se debe identificar la población que experimentará un impacto directo debido a las actividades institucionales. Estos son los individuos o grupos que se beneficiarán directamente de los cambios positivos derivados de la implementación de las actividades. Además, es fundamental considerar que el programa también puede tener un efecto indirecto en grupos más amplios.

Una identificación y definición precisa de la población objetivo requiere una descripción detallada de quiénes son, a qué área del Instituto Electoral están vinculados, cuáles son sus necesidades y problemas específicos, y cómo el programa institucional pretende abordar estas necesidades y problemas. Una población objetivo bien definida permite maximizar el impacto de las actividades institucionales.

La población objetivo del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) es:

- **Ciudadanía:** El Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) se concentra en satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía al proporcionar servicios electorales de alta calidad y cumplir rigurosamente con los requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019, asegurando así la integridad y la excelencia en los procesos electorales.
- **Funcionarios públicos:** El personal del Instituto Electoral desempeña un rol esencial en la implementación exitosa del SGCE. Se espera de ellos que sigan meticulosamente los procedimientos de calidad y contribuyan activamente a la búsqueda constante de la mejora en todos los aspectos de la gestión electoral.
- **Organismos de Certificación:** Estos organismos internacionales serán los responsables de certificar el Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con las normas, como la ISO/TS 54001:2019. Su participación fomenta una cultura

democrática regulada por estándares electorales internacionales, reforzando la confiabilidad y la transparencia en los procesos electorales.

- **Redes de Observación Electoral:** Estas redes desempeñan un papel crucial al observar y garantizar el cumplimiento normativo de los procesos electorales y de participación ciudadana llevados a cabo por el IECM. Su labor contribuye a mantener la integridad y la legitimidad de todo el sistema electoral.

En resumen, la población objetivo del sistema de gestión de calidad abarca a todas las partes interesadas que pueden influir en la calidad de los productos o servicios de la organización o que se ven afectadas por ellos de alguna manera. El SGCE se enfoca en satisfacer sus necesidades, cumplir con los estándares de calidad y lograr la mejora continua para beneficiar a estas partes interesadas.

5. Actividades Institucionales

Actividad Institucional 1.

Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).

a) Tipo de actividad institucional

Apoyo

b) Justificación

El Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) del IECM, ha sido una herramienta que cuenta con una estructura que permite gestionar con calidad, el desarrollo de las actividades, analizando el desempeño de forma integral y la detección de oportunidades de mejora.

El SGCE está diseñado para trabajar con un enfoque a procesos basado en riesgos y fomentar la mejora continua.

La implementación y la continuidad de certificación internacional del SGCE es el manifiesto compromiso del Instituto con la transparencia y la modernización dado que tiene un impacto en

mejorar y alcanzar los más altos estándares de calidad y ofrecer una gestión de excelencia, lo cual se traduce en un paso significativo en el fortalecimiento del IECM.

El aumento de la confianza ciudadana se logra a través de las auditorías realizadas como parte del proceso de certificación. Estas auditorías demuestran, en primer lugar, la clara disposición del instituto para ser evaluado por una entidad externa. Además, la certificación en sí misma refuerza la confianza tanto de la ciudadanía como en las personas candidatas independientes y partidos políticos.

Algunos beneficios adicionales de la gestión de calidad en relación con los procesos y procedimientos electorales son el mejoramiento de estos al interior de la institución, el sistema de gestión de calidad permite la detección de inconsistencias para llevar a cabo mejoras, las cuales, implementadas de forma correcta garantizan una mejora continua.

El IECM ha trabajado para optimizar sus procedimientos, enfocándose en la eficiencia y eficacia mediante una mejor disposición de la información documentada y control de los procesos. Con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), se mejora el flujo de información. Esto permite integrar los procesos de manera efectiva, lo que resulta en una mejor prestación de servicios y una mayor satisfacción de la ciudadanía.

c) Objetivo específico

Fortalecer el sentido de apropiación y la cultura de calidad dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante la implementación de planes de capacitación y sensibilización, asegurando que se cumplan los requisitos establecidos por la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral), generando valor público.

d) Indicadores

Para dar cuenta de la actividad institucional se han propuesto los siguientes indicadores:

Esquema 10. Indicadores para acciones previstas en la Actividad Institucional 1.

Indicadores				
Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Porcentaje de avance de los planes de seguimiento para el cumplimiento de la ISO/TS 54001:2019 y el SGCE.	Gestión.	Eficacia.	= (# de Planes implementados) / (# Total de Planes para el cumplimiento de los requisitos según el	Trimestral.

Indicadores				
Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
			alcance de la ISO Electoral) x 100.	
Porcentaje de Información documentada vigente del SGCE.	Gestión.	Eficacia.	$= \frac{(\# \text{ documentos actualizados en el repositorio del SGCE})}{(\# \text{ Total de documentos del SGCE})} \times 100.$	Mensual.
Porcentaje de actividades para la promoción y fortalecimiento del SGCE.	Gestión.	Eficiencia.	$= \frac{(\# \text{ de actividades realizadas})}{(\# \text{ Total de actividades programadas anual})} \times 100.$	Mensual.
Porcentaje de actividades de capacitación especializada en SGCE.	Gestión.	Eficiencia.	$= \frac{(\# \text{ de actividades de capacitación impartidas})}{(\# \text{ Total de actividades de capacitación programadas anuales})} \times 100.$	Anual.
Porcentaje de auditorías internas ejecutadas según el plan de auditoría interna aprobado.	Gestión.	Eficiencia.	$= \frac{(\# \text{ de auditorías internas realizadas})}{(\# \text{ Total de auditorías planificadas})} \times 100.$	Anual.
Porcentaje de cumplimiento de requisitos aplicables bajo el estándar internacional ISO/TS 54001:2019.	Estratégico.	Eficacia.	$= \frac{((\# \text{ requisitos conformes de la ISO Electoral}))}{((\# \text{ Total de requisitos establecidos y aplicables de la ISO Electoral}))} \times 100.$	Anual.
Porcentaje de acciones de mejora que han sido identificadas, promovidas y documentas.	Gestión.	Eficiencia.	$= \frac{(\# \text{ de acciones de mejora documentadas})}{(\# \text{ Total de acciones de mejora detectadas})} \times 100.$	Semestral.
Asesorías e intercambio de experiencias con otras entidades.	Gestión.	Eficiencia.	$= \frac{(\# \text{ de asesorías realizadas})}{(\# \text{ total de asesorías programadas})} \times 100.$	Anual.

e) Metas

- Lograr la conformidad del 100% de los requisitos establecidos y aplicables en la norma ISO Electoral para la tercera auditoría externa de 2025.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad Electoral mediante la mejora en el control de la información documentada y la capacitación especializada de al menos el 80% de las personas funcionarias del IECM, logrando una implementación efectiva de estas mejoras para el 31 de diciembre de 2025.
- Consolidar una cultura de calidad y mejora continua en el Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) a través de la implementación y uso efectivo de herramientas de calidad, que generen valor en las actividades institucionales durante el año 2025.

El presente Programa Institucional establece las acciones para el ejercicio 2025, en el cual se llevará a cabo el Proceso de Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Este instrumento permite a la ciudadanía ejercer su derecho a decidir sobre la aplicación de los recursos otorgados por el Gobierno de la Ciudad. Por lo tanto, es importante destacar que la planificación de las actividades tiene como objetivo impactar de manera proactiva en este mecanismo de democracia participativa y en las autoridades encargadas de este instrumento que deben garantizar, atender, consultar, incluir, proteger y respetar la participación, conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en las leyes locales.

f) Acciones

ACCIÓN 1.1 Establecer planes de seguimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).
ACCIÓN 1.2 Mantener la información documentada actualizada, vigente, idónea y disponible para el funcionamiento del SGCE.
ACCIÓN 1.3 Promover a través de acciones de difusión del SGCE una cultura de calidad y mejora continua, entre estas acciones círculos de calidad y desarrollo de recursos didácticos.
ACCIÓN 1.4 Capacitar al personal de manera técnica y especializada para la coadyuvancia de la operación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.
ACCIÓN 1.5 Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (Auditoría de primera parte).
ACCIÓN 1.6 Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad para dar continuidad a la certificación bajo la ISO Electoral (Auditoría de tercera parte).

ACCIÓN 1.7

Promover y documentar acciones de mejora, buenas prácticas y herramientas de calidad para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACCIÓN 1.8

Dar asesorías a OPLES para la implementación del SGCE y compartir buenas prácticas.

Actividad Institucional 2.

Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP - 2025) integrado en su totalidad en los tiempos establecidos y con mecanismos de seguimiento, que den cuenta de las actividades en intervalos definidos.

a) Tipo de actividad institucional

Apoyo

b) Justificación

De acuerdo con el artículo 19, fracciones XXIV y XXVI del Reglamento Interior del Instituto Electoral, relativo a los cronogramas Integrales de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, así como de los Procesos Electorales Locales, la Subdirección de Gestión de la Calidad acompañará el seguimiento de los Planes de Desarrollo del Servicio y Cronogramas Integrales, y para ello impulsará el desarrollo de las herramientas necesarias para la administración del ciclo de gestión.

En relación con la norma ISO/TS 54001:2019 en específico con el requisito 8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo que establece que el organismo electoral debe determinar un esquema de planificación y seguimiento a las actividades que impactan la prestación del servicio electoral se debe elaborar un cronograma de actividades que incluya la asignación de responsables y plazos para el cumplimiento de estas.

Asimismo, establece que se deben determinar acciones de verificación durante el desarrollo de las actividades planificadas y llevar un seguimiento de cualquier cambio a las acciones planificadas, pudiendo evidenciar que las decisiones o cambios que se tomen no tengan un impacto en la prestación del servicio.

La Actividad Institucional 2, se enfoca en la elaboración e integración de los documentos necesarios para la gestión de los Mecanismos de Participación Ciudadana. Estos documentos incluyen: el Programa Integral para el Proceso de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y el

Plan de Desarrollo del Servicio Electoral 2025. Además, esta actividad contempla acciones para el seguimiento y la entrega oportuna de información que describa el avance de las actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo.

c) Objetivo específico

Establecer los documentos necesarios y específicos para realizar seguimiento efectivo de las actividades del Proceso de Consulta de Presupuesto Participativo 2025, y comunicar de manera oportuna el estado de dichas actividades.

d) Indicadores

Para la presente actividad se han definido los siguientes indicadores:

Esquema 11. Indicadores para acciones previstas en la Actividad Institucional 2.

Indicadores				
Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Porcentaje de Integración del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficacia.	$= (\# \text{ de informes en tiempo y forma entregados}) / (\# \text{ total de informes programados en tiempo y forma}).$	Semanal.
Porcentaje de informes de Gestión del PICPP 2025.	Gestión.	Eficacia.	$= (\# \text{ Acciones y Planes documentados} / \# \text{ acciones y planes detectadas}) * 100.$	Trimestral.
Porcentaje de integración del Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.	Gestión.	Eficacia.	$= (\# \text{ de actividades para integrar el PDS de CPP realizadas en tiempo} / \# \text{ total de actividades programadas para integrar el PDS de CPP realizadas en tiempo}) * 100$	Anual.

e) Metas

- Generar, difundir y dar seguimiento a todos los documentos que describan las actividades del Proceso de Consulta de Presupuesto Participativo 2025, asegurando que el 100% de los documentos sean elaborados y distribuidos, y que el seguimiento de su implementación se realice semanalmente durante el este proceso.

En el marco de esta actividad, se prevén las siguientes actividades:

f) Acciones

ACCIÓN 2.1

Integración del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025, estableciendo una metodología y herramientas para su seguimiento.

ACCIÓN 2.2

Informar y comunicar de manera oportuna, en tiempos establecidos el seguimiento de las actividades del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.

ACCIÓN 2.3

Establecer el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

6. Cronograma de acciones sustantivas

Esquema 12. Cronograma para las Actividades Institucional 1.

(AI.1) Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).

Número	Acción	Mes											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Establecer planes de seguimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).												
2	Mantener la información documentada actualizada, vigente, idónea y disponible para el funcionamiento del SGCE.												
3	Promover a través de acciones de difusión del SGCE una cultura de calidad y mejora continua, entre estas acciones círculos de calidad y desarrollo de recursos didácticos.												
4	Capacitar al personal de manera técnica y especializada para la coadyuvancia de la operación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.												
5	Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (Auditoría de primera parte).												
6	Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad para dar continuidad a la certificación bajo la ISO Electoral (Auditoría de tercera parte).												

IECM-JA094-24
**Programa Institucional de Gestión de Calidad en
los Mecanismos e Instrumentos de Participación
Ciudadana 2025.**

Número	Acción	Mes											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7	Promover y documentar acciones de mejora, buenas prácticas y herramientas de calidad para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.												
8	Dar asesorías a OPLES para la implementación del SGCE y compartir buenas prácticas.												

Esquema 13. Cronograma para la Actividad Institucional 2.

(AI.2) Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP 2025) integrado en su totalidad en los tiempos establecidos y con mecanismos de seguimiento, que den cuenta de las actividades en intervalos definidos.

Número	Acción	Mes											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Integración del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025, estableciendo una metodología y herramientas para su seguimiento.												
2	Informar y comunicar de manera oportuna, en tiempos establecidos el seguimiento de las actividades del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.												
3	Establecer el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.												

7. Matriz de gestión de riesgos

ANEXO: SA/SGC/MR/01 Matriz de Gestión de Riesgos de la Subdirección de Gestión de Calidad.

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Código de Registro: SGC/MR/01
Revisión registro: 00

Subdirección de
Gestión de Calidad
(SGC)

Fecha del análisis: 26/08/2024

Fecha de revisión de la
SGC: 27/08/2024

Folio de actualización en el repositorio del SGC: _____

Programa Institucional : De Gestión de Calidad en los Mecanismos de
Participación Ciudadana del IECM 2025

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS						
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL.			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCION (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
1	Contar con Sistema de Gestión de Calidad certificado internacionalmente que genere valor público a la ciudadanía en función de la calidad y eficacia de las actividades operativas bajo los requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019.	Operacionales	Incumplimiento de los requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019	Si no se da cumplimiento a los requisitos que marca la norma ISO/TS 54001:2019 entonces habrá perdida de la continuidad de la certificación.	1. Pérdida de la certificación ante la ISO y la OEA 2. Se afectará la Imagen del Instituto Electoral 3. Habrá pérdida económica por no acreditar la auditoría con el organismo externo	Ciudadanía IECM Organismo certificador	2			3			6	1. Plan de Servicio Electoral 2. Auditoría Interna 3. Procedimientos y procesos documentados 3. Herramientas del SGCE	3			0.20	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad
2	Contar con Sistema de Gestión de Calidad certificado internacionalmente que genere valor público a la ciudadanía en función de la calidad y eficacia de las actividades operativas bajo los requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019.	Políticos	Falta de recursos para mantener certificación bajo la ISO/TS	Si no se aseguran los recursos necesarios entonces se perderá el certificado	1. Pérdida de la certificación ante la ISO y la OEA 2. Se afectará la Imagen del Instituto Electoral	Ciudadanía IECM Organismo certificador	2			3			6	1. Plan de Servicio Electoral 2. Plan de trabajo de la SGC	2			2.20	Asumir riesgo	En caso de no contar con los recursos se deberán proponer alternativas para el mantenimiento del SGC.	ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad
3	El análisis de las Encuestas de Necesidades y Satisfacción es realizado en tiempo y forma con el fin de que las Direcciones Distritales puedan informarse sobre la percepción del servicio que otorgan a la ciudadanía.	Operacionales	Baja participación de respuesta en las encuestas de satisfacción en las DD	Si no se conoce la percepción de la ciudadanía a través de las encuestas de necesidades y satisfacción del servicio, entonces no será posible establecer acciones de mejora ni tomar decisiones informadas sobre la atención a la ciudadanía en la DD.	1. Desconocimiento de la percepción de los servicios otorgados 2. No se abordarán las preocupaciones y expectativas de la ciudadanía y habrá disminución de la satisfacción, durante el proceso de CPP	Ciudadanía IECM Órganos Desconcentrados	3			2			6	1. Encuestas de Satisfacción 2. Informe mensual 3. Informe semestral	3			0.20	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad
4	Mantener información documentada actualizada, vigente, idónea y disponible para el funcionamiento del SGCE.	Operacionales	Información documentada del SGCE desactualizada	Si la información documentada del SGCE no está actualizada, entonces se verá afectada la operabilidad del sistema.	1. Representa una no conformidad al cumplimiento de los requisitos del SGCE 2. Habrá desorganización y errores en los documentos y en la operación 3. Existirán retrabajos 4. Afecta a la operación en el sentido de registros, formatos que no son los adecuados durante la CPP	Direcciones Ejecutivas Unidades Técnicas Personas funcionarias del IECM	2			3			6	1. Procedimiento de control de información documentada 2. Guía para la creación y actualización de información documentada 3. Lista maestra de documentos del SGCE 4. Registros de cambios en el repositorio 5. Actividades de difusión a nivel institucional 6. Repositorio del SGCE	2			2.20	Reducir riesgo	1. Se armonizará la información documentada de todas las áreas del Instituto. 3. Se incentivará el uso del repositorio documental del SGCE por parte de las personas funcionarias del Instituto.	ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES								SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS								
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCION (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
5	Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Operacionales	Las personas funcionarias no participan en las actividades de difusión del SGCE.	Si no hay involucramiento de las personas funcionarias en las actividades de difusión del SGCE entonces no habrá apropiación del SGCE y a la consolidación de la cultura de calidad.	1. Inoperabilidad del SGCE 2. Habrá una mala percepción del SGCE 3. No generará ningún valor el contar con un Sistema de Gestión de Calidad	Ciudadanía IECM Direcciones Ejecutivas Unidades Técnicas Personas funcionarias del IECM Órganos Distritales	2			3			6	1. Programa de Círculos de calidad 2. Calendario de campaña de difusión 3. Programación de difusión de recursos visuales y didácticos sobre temas del SGCE.	3			0.20	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad
6	Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Operacionales	No hay implementación de buenas prácticas y acciones de mejora derivado de las actividades de auditoría del SGCE.	Si no se hace uso de las herramientas del SGCE y no se atienden las oportunidades de mejora entonces no hay una cultura de mejora continua en el Instituto.	Si no hay una cultura de mejora continua podrían presentarse no conformidades en la auditoría externa y afectarse los mecanismos de participación ciudadana	Direcciones Ejecutivas Unidades Técnicas Personas Funcionarias del IECM Órganos Distritales Redes de observación electoral	3			2			6	1. Procedimiento de acciones de mejora y acciones correctivas 2. Auditoría Interna y Externa 3. Planes de acciones de mejora provenientes de las áreas del Instituto	2			2.20	Reducir riesgo	1. Se dará seguimiento a los planes de acciones de mejora de las diferentes áreas.	ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad
7	Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Operacionales	No se cuenta con personal capacitado para apoyar en las actividades del SGCE	Si no se cuenta con personal técnicamente especializado en la promoción de las herramientas del SGCE y en la implementación de acciones para su fortalecimiento, entonces se reduce la probabilidad de alcanzar los objetivos del SGCE y de lograr su adecuada apropiación.	1. Implementación incorrecta de herramientas de calidad que afecten a los procesos 2.Desconocimiento del SGCE 3. Falta de competencia en el personal del Instituto para realizar actividades relativas al SGCE 4. Falta de interés en el SGCE por parte de las personas funcionarias 5. Afectaciones en la eficiencia operativa institucional y de CPP	Direcciones Ejecutivas Unidades Técnicas Personas funcionarias del IECM Órganos Distritales	2			3			6	1. Programa de Capacitación 2. Enlaces de Calidad capacitados 3. Equipo Auditor interno capacitados	2			2.20	Reducir riesgo	1. Se implementarán cursos con temas relacionados a Sistemas de Gestión de Calidad, para fortalecer los temas.	ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad
8	Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Operacionales	No se realiza auditoría interna de manera anual para evaluar el SGCE.	Si hay falta de recursos humanos técnicamente competentes en temas de SGCE, entonces no se realizará el ejercicio de auditoría interna.	1. No se evaluará el desempeño del SGCE 2. No se dará cumplimiento a la norma ISO Electoral	Direcciones Ejecutivas Unidades Técnicas Personas Funcionarias del IECM Órganos Distritales	1			3			3	1. Procedimiento de auditoría interna 2. Revisión por la dirección 3. Plan de auditoría interna 4. Programa de Auditoría Interna 5. Equipo Auditor Interno	2			1.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS						
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL.			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCION (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
9	Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Operacionales	No se realiza la oportuna detección de las acciones de mejora, correctivas, salidas no conformes y oportunidades de mejora.	Si las personas funcionarias tienen desconocimiento en el tema acciones de mejora, correctivas, salidas no conformes y oportunidades de mejora, entonces no habrá una correcta detección y seguimiento de estas.	1. Incumplimiento a los requisitos del SGCE 2. Afectaciones a la prestación de los servicios electorales 3. No se podrán eliminar no conformidades del servicio de manera eficiente y eficaz 4. No se podrá realizar mejoras al proceso de CPP	Direcciones Ejecutivas Unidades Técnicas Personal del IECM Órganos Distritales	3			2			6	1. Procedimiento de acciones de mejora y acciones correctivas 2. Auditoría Interna y Externa 3. Seguimiento a las acciones de mejora	2			2.20	Reducir riesgo	1. Se fortalecerá el seguimiento a los Planes de acciones de mejora, correctivas, salidas no conformes y oportunidades de mejora por parte de las áreas del Instituto.	ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad Áreas del IECM
10	Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Operacionales	El Instituto Electoral no hace uso y seguimiento a los convenios.	Si no se da seguimiento a los convenios institucionales entonces no se promueve el intercambio de experiencias y buenas practicas entre otros entes electorales.	Si no se da seguimiento a los convenios con los que cuenta el IECM no se verá beneficiado de estos.	IECM Entes electorales	2			1			2	1. Convenios con diferentes OPLES y otros entes electorales	1			1.40	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad
11	Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	Operacionales	No se cuenta con el Programa Integral para la Consulta de Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral 2025.	Si el Programa Integral para la Consulta de Presupuesto Participativo (PICPP) y el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral (PDSE) 2025 no se integran en su totalidad dentro de los plazos establecidos, entonces el seguimiento de las actividades de la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP) se verá afectado.	1. Carencias en el seguimiento de las actividades de la CPP 2025 2. Falta de visualización de las actividades del CPP2025	Ciudadanía IECM Consejo General	1			3			3	1. Se establece la metodología para la integración de los documentos que describan las actividades del PEL. 2. Se establece la frecuencia y métodos para la comunicación del estado de las actividades del PEL. 3. Informes mensuales	2			1.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad
12	Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP 2025) integrado en su totalidad en los tiempos establecidos y con mecanismos de seguimiento, que den cuenta de las actividades en intervalos definidos.	Tecnológicos	No se utiliza una herramienta tecnológica segura, fiable, adecuada y confiable para la integración y seguimiento del PICPP 2025	Si no se utiliza una herramienta tecnológica segura, fiable, adecuada y confiable para la integración y seguimiento del PICPP 2025 entonces habrá pérdida de información del estado de las actividades de la CPP y por tanto del seguimiento de las mismas.	1. Pérdida de información 2. Errores en la información que se entrega al Consejo General 3. No se entregará la información en tiempo y forma	Ciudadanía IECM Consejo General	2			3			6	1. Implementación de herramienta a través de pruebas de funcionalidad	2			2.20	Reducir riesgo	1. Validación y verificación de las herramientas tecnológicas	ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad
14	Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP 2025) integrado en su totalidad en los tiempos establecidos y con mecanismos de seguimiento, que den cuenta de las actividades en intervalos definidos.	Operacionales	No se informa de manera oportuna avance y estado de las tareas del PICPP 2025	Si no se cumple con los plazos establecidos para la informar del PICPP 2025, entonces se podría retrasar la comunicación o no visibilizar las actividades de manera oportuna para su atención.	1. No se entrega la información en tiempo y forma	Ciudadanía IECM Consejo General	1			3			3	1. Se establece y se verifica la entrega de la información de manera oportuna	3			0.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)		ene-25	dic-25	Subdirección de Gestión de Calidad

ALTO	Es necesario dar tratamiento al Riesgo.
MEDIO	Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO	Nivel de Riesgo Aceptable.

	Elaboró	Aprobó
Nombre:	Ing. Cindy Magaly Villa Ávila	Mtra. Mónica Chalchy García
Puesto:	Subdirectora de Gestión de Calidad	Directora de Planeación y Recursos Financieros
Firma:		